



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

No habiendo podido notificarse mediante correo certificado con acuse de recibo la notificación con relación al expediente sancionador número de expediente 131 de 2014 por infracción a la Ley 22 de 2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, que se siguen en este Ayuntamiento contra Salah El Khallouki. con N.I.E. X5031492N y último domicilio conocido en calle Pintor Escudero Espr. 14, Torrelavega (CANTABRIA), y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la propuesta de resolución del órgano instructor en relación al anteriormente mencionado expediente sancionador y se le comunica al citado anteriormente que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, sito en la plaza de la Constitución sin número, a los efectos oportunos.

La Puebla de Almoradiel 26 de septiembre de 2014.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.ºI.-9470